



**CONTRALORÍA DISTRITAL**  
DE CARTAGENA DE INDIAS



# INFORME DE AUDITORÍA MODALIDAD REGULAR

EMPRESA DE DESARROLLO  
URBANO DE BOLIVAR EDURBE S.A

VIGENCIA 2012

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Cartagena, febrero de 2014

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969  
[www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA  
CIUDADANÍA”**



**CONTRALORÍA DISTRITAL**  
DE CARTAGENA DE INDIAS



Contralor Distrital

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Equipo Directivo

FERNANDO NIÑO MENDOZA (D.T.A.F)

Coordinador

WILLIAM RODRIGUEZ GARCIA

Equipo Auditor

CARLOS JULIO MILANO FONTALVO  
(Líder Auditor)

INGRID MASTRODOMENICO MARZAN  
(Auditor)

MARIANO GUERRERO VASQUEZ  
(Apoyo Contable)

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969  
[www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA  
CIUDADANÍA”**



## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
<b>DICTAMEN INTEGRAL</b> -----	<b>5</b>
<b>1.1</b> Concepto sobre Fenecimiento-----	<b>6</b>
1.1.1 Control de Gestión-----	7
1.1.2 Control de Resultados-----	8
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal-----	8
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables-----	9
<b>2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b> -----	<b>11</b>
<b>2.1. CONTROL DE GESTIÓN</b> -----	<b>11</b>
2.1.1 Factores Evaluados-----	11
2.1.1.1 Ejecución Contractual-----	11
2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta-----	14
2.1.1.3 Legalidad -----	15
2.1.1.4 Gestión Ambiental-----	16
2.1.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS) -----	16
2.1.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento-----	17
2.1.1.7 Control Fiscal Interno-----	18
<b>2.2. CONTROL DE RESULTADOS</b> -----	<b>19</b>
<b>2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b> -----	<b>19</b>
2.3.1 Estados Contables -----	19
2.3.1.1 Concepto de Control Interno Contable-----	21
2.3.2 Gestión Presupuestal -----	22
2.3.3 Gestión Financiera-----	23
<b>3 OTRAS ACTUACIONES</b> -----	<b>24</b>



3.1.	Seguimiento al Memorando-----	24
3.2.	Atención de Quejas-----	24
3.3.	Beneficios del Proceso Auditor-----	24
<b>4.</b>	<b>CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS-----</b>	<b>27</b>
<b>5.</b>	<b>ANEXOS-----</b>	<b>28</b>
5.1	Plan de Mejoramiento-----	28
5.2	Evaluación de Satisfacción Clientes Sujeto de Control-----	28



Cartagena de Indias, Febrero de 2014.

Doctor

**RAMON EXPOSITO VELEZ**

Gerente EDURBE S.A.

Ciudad.

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2012

La Contraloría Distrital de Cartagena con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2012, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por EDURBE S.A, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969  
www.contraloriadecartagena.gov.co*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA  
CIUDADANÍA”**



documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

### 1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de **58.8** puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena (**No Fenece**) la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2012.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD EDURBE S.A.			
VIGENCIA 2012			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	68.3	0.5	34.2
<u>2. Control de Resultados</u>	74.1	0.3	22.2
<u>3. Control Financiero</u>	12.5	0.2	2.5
Calificación total		1.00	<b>58.8</b>
Fenecimiento	<b>NO FENECE</b>		
Concepto de la Gestión Fiscal	<b>DESFAVORABLE</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>FENECE</b>		
Menos de 80 puntos	<b>NO FENECE</b>		
RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>FAVORABLE</b>		
Menos de 80 puntos	<b>DESFAVORABLE</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969  
www.contraloriadecartagena.gov.co*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”**



### 1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es (Desfavorable) como consecuencia de la calificación de **14.4** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

<b>EVALUACIÓN FACTORES</b>			
<b>TABLA 1</b>			
<b>CONTROL DE GESTIÓN</b>			
<b>ENTIDAD EDURBE S.A</b>			
<b>VIGENCIA 2012</b>			
<b>Factores</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Calificación Total</b>
<a href="#">1. Gestión Contractual</a>	0.0	0.65	43.6
<a href="#">2. Rendición y Revisión de la Cuenta</a>	94.9	0.02	1.9
<a href="#">3. Legalidad</a>	42.1	0.05	2.1
<a href="#">4. Gestión Ambiental</a>	0.0	0.05	0.0
<a href="#">5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)</a>	88.3	0.03	2.6
<a href="#">6. Plan de Mejoramiento</a>	0.0	0.10	0.0
<a href="#">7. Control Fiscal Interno</a>	77.7	0.10	7.8
Calificación total		1.00	<b>14.4</b>
<b>Concepto de Gestión a emitir</b>	<b>Desfavorable</b>		
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN</b>			
<b>Rango</b>	<b>Concepto</b>		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría



### 1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Territorial como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es (Desfavorable), como consecuencia de la calificación de **74.1** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2			
CONTROL DE RESULTADOS			
ENTIDAD EDURBE S.A			
VIGENCIA 2012			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</a>	74.1	1.00	74.1
Calificación total		1.00	<b>74.1</b>
<b>Concepto de Gestión de Resultados</b>	<b>Desfavorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es (Desfavorable), como consecuencia de la calificación de **12.5** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:



TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD EDURBE S.A			
VIGENCIA 2012			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Estados Contables</a>	0.0	0.70	0.0
<a href="#">2. Gestión presupuestal</a>	75.0	0.10	7.5
<a href="#">3. Gestión financiera</a>	25.0	0.20	5.0
Calificación total		1.00	<b>12.5</b>
<b>Concepto de Gestión Financiero y Ppal.</b>	<b>Desfavorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, y según lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación las incertidumbres e inconsistencias representan el 76% de los activos, se determinó un Dictamen Adverso o Negativo, por lo cual los estados No presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

En desarrollo de la presente auditoria, se establecieron doce (12) presuntos hallazgos administrativos sin alcance.

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969  
www.contraloriadecartagena.gov.co*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”**



## Plan de Mejoramiento

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los ocho (08) días siguientes al recibo del informe.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

**MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE**  
Contralor Distrital de Cartagena.

*Aprobó: FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA*  
*D. T. A. F*

*Revisó: WILLIAM RODRIGUEZ GARCIA*  
*Coordinador Sector Medio Ambiente e Infraestructura*



## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### EVALUACIÓN VARIABLES

#### 2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Gestión es Desfavorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

##### 2.1.1. Factores Evaluados

##### 2.1.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada EDURBE S.A. en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría Territorial, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró **314** contratos por valor de **\$17.972.432.712**, distribuidos así:

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR
<b>Prestación de Servicios</b>	138	3,092,485,265
<b>Obras Publicas</b>	3	694,904,464
<b>Suministros</b>	112	4,443,294,669
<b>Arrendamiento</b>	51	755,531,958
<b>Otros</b>	10	8,986,216,356
<b>Total</b>	<b>314</b>	<b>17,972,432,712</b>

Fuente: Rendición de la Cuenta

Elaboró: Comisión Auditora

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es Ineficiente, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 0.0 puntos resultantes de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:



TABLA 1-1																																																								
GESTIÓN CONTRACTUAL																																																								
ENTIDAD AUDITADA																																																								
VIGENCIA																																																								
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido																																													
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q																																																
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.50	0.0																																													
Cumplimiento deducciones de ley	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.05	0.0																																													
Cumplimiento del objeto contractual	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.20	0.0																																													
Labores de Interventoría y seguimiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.20	0.0																																													
Liquidación de los contratos	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	0.05	0.0																																													
<b>CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL</b>										<b>1.00</b>	<b>0.0</b>																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Calificación</th> <th rowspan="4">Ineficiente</th> <th colspan="9"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Eficiente</b></td> <td><b>2</b></td> <th colspan="9"></th> </tr> <tr> <td><b>Con deficiencias</b></td> <td><b>1</b></td> <th colspan="9"></th> </tr> <tr> <td><b>Ineficiente</b></td> <td><b>0</b></td> <th colspan="9"></th> </tr> </tbody> </table>												Calificación		Ineficiente										<b>Eficiente</b>	<b>2</b>										<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>										<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>									
Calificación		Ineficiente																																																						
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>																																																							
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>																																																							
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>																																																							

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Esta comisión dejara en claro para esta vigencia **NO** se calificó la Gestión Contractual donde se tiene en cuenta (Especificaciones Técnicas, Deducciones de Ley, objeto contractual, interventoría y seguimiento y liquidación de contratos).

La Empresa EDURBE S.A, para la vigencia 2012, NO facilitó, los contratos con sus respectivos soportes, según oficios SGPC-EDURBE-OF-EXT FEJE-008-13-11-2013 y SGPC-EDURBE-OF-EXT FEJE-009-27-11-2013, hasta el día 12 diciembre la comisión auditora **NO** recibió ninguna clase de información en cuanto a la CONTRATACION con sus respectivos soportes; esta comisión remitió solicitud de inicio de un **PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO** al GERENTE actual de EDURBE S.A, porque se le solicitó información inherentes

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969  
www.contraloriadecartagena.gov.co

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”**



a la auditoria que está en proceso en esta entidad, en dos oportunidades; haciendo caso omiso a estas solicitudes.

La Comisión Auditora durante la fase de planeación comunico a la Empresa EDURBE S.A, a través de oficio (SGPC-EDURBE-OF-EXT.FPLA-005-29-08-2013) la información reportada por el Sistema de Información Contratación Visible COVI, contiene lo siguiente:

Esta información no concuerda con lo reportado por ellos en la Rendición de la Cuenta, se puede decir que la Empresa EDURBE S.A, para la vigencia 2012, suscribió según información del COVI, **(298)** Contratos, distribuidos así:

**C1** que corresponde a Prestación de Servicios, nos arrojó un total de Doscientos Treinta y Cuatro **(234)** contratos correspondiente así: Funcionamiento Ochenta y Cinco (85) por un valor de **\$689.090.042**, Inversión Ciento Cuarenta y Nueve **(149)** por un valor total de **\$6.665.636.828**. Para un gasto total de Prestaciones de Servicio de **\$7.354.726.870**.

**C4** que corresponde a Suministro, nos arrojó un total de Sesenta y Cuatro Contratos **(64)** Correspondiente así; para Funcionamiento Seis (6) por un valor de Veinte Millones, Novecientos Once Mil, Trescientos Setenta y Siete **(\$20.911.377)**, Inversión Cincuenta y Ocho **(58)** por un valor total de Cinco Mil, Ciento Ochenta y Un Mil, Millones, Quinientos Sesenta y Cinco Mil, Noventa y Cinco pesos. **(\$5.181.565.095)**. Para un gasto total de Suministro de **\$ 5.202.476.472**. Según COVI la Empresa EDURBE S.A. La contratación total de FUNCIONAMIENTO fue de (91) para un valor total de **\$710.001.419**, en cuanto a la contratación de INVERSION, fue de (207) para un valor total de **\$11.847.201.923**, quiere decir que el número total de contratos celebrados entre FUNCIONAMIENTO e INVERSION fue de **(298)** contratos para un gasto total de **\$12.557.203.342**.

Modalidad Contractual	Totales		
	Cantidad	%	Valor Total
Contratación Directa	132	44%	\$10.085.193.178
Mínima Cuantía	166	56%	\$2.472.010.164



TOTALES	298	100%	\$12.557.203.342
---------	-----	------	------------------

**Hallazgo 1:** Por negligencia o descuido, la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar EDURBE S.A., reportó al Sistema de Información Contratación Visible COVI (298) Contratos así: contratación directa **132** y **166** de mínima cuantía, esta información no coincide con lo reportado en la Rendición de la Cuenta, vigencia 2012, incumpliendo lo dispuesto en la Resolución 271 del 9 de diciembre de 2011 de la Contraloría Distrital de Cartagena; ello, se constituye en presunto hallazgo administrativo sin alcance .

2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

**SE EMITE UNA OPINION** Eficiente; con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	94.9	0.10	9.5
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	94.9	0.30	28.5
Calidad (veracidad)	94.9	0.60	56.9
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1.00</b>	<b>94.9</b>

Calificación	
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>

**Eficiente**

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.3. Legalidad

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969  
www.contraloriadecartagena.gov.co

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”**



<u>Financiera</u>	73,1	0.40	29,2
<u>De Gestión</u>	21.4	0.60	12.9
<b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b>		1.00	<b>42,1</b>
<b>Calificación</b>		<b>Ineficiente</b>	
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>		
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>		
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

**SE EMITE UNA OPINION Ineficiente** con base en el siguiente resultado:

**Hallazgo N°2:** En el cumplimiento de la Legalidad Financiera Edurbe S.A. presenta deficiencias en la aplicación del instructivo 020 de diciembre 2012 de la Contaduría General de la Nación puesto que se presentan deficiencias en el reconocimiento de algunos derechos ( deudores) y algunas obligaciones (contribuciones por pagar) al cierre de la vigencia fiscal 2012.

**Hallazgo N° 3:** Deficiencia en el cumplimiento de la 011 de 1996 de la Contaduría General de la Nación que se refiere al reconocimiento y valuación de los activos. No se calcula para cada bien individual la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipos; se determina la depreciación de manera global por lo que no se aplica sobre los costos individuales de los bienes.

#### 2.1.1.4. *Gestión Ambiental*

**SE EMITE UNA OPINION:** Se pudo verificar que EDURBE S.A. para esta vigencia no ejecutó presupuesto de inversión ambiental, toda vez que el presupuesto apropiado corresponde solamente a gastos de funcionamiento.

<b>TABLA 1-4</b>			
<b><u>GESTIÓN AMBIENTAL</u></b>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	0.0	0.60	0.0
Inversión Ambiental	0.0	0.40	0.0
<b>CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL</b>		<b>1.00</b>	<b>0.0</b>

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969  
www.contraloriadecartagena.gov.co

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”**



Calificación					
<b>Eficiente</b>	2	<b>Ineficiente</b>			
<b>Con deficiencias</b>	1				
<b>Ineficiente</b>	0				

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.1.5. *Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS)*

**SE EMITE UNA OPINION** -Eficiente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-5	
<u>TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	88.3
<b>CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>	<b>88.3</b>

  

Calificación		
<b>Eficiente</b>	2	<b>Eficiente</b>
<b>Con deficiencias</b>	1	
<b>Ineficiente</b>	0	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

1. La falta de interés o esfuerzo por parte de la administración de la entidad no han permitido la revisión, actualización y socialización del Manual de Comunicaciones así como también un Plan de Comunicación ajustado a la realidad actual de la empresa lo cual genera informe poco útiles o inexactos.

1. *Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento*

El grado del No cumplimiento al plan de mejoramiento, por lo anterior, no se dio cumplimiento de la Resolución 686 del 9 de marzo de 2012 que adopta el proceso auditor.

TABLA 1- 6			
<u>PLAN DE MEJORAMIENTO</u>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969  
www.contraloriadecartagena.gov.co

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”**



Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	0.0	0.20	0.0
Efectividad de las acciones	0.0	0.80	0.0
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1.00</b>	<b>0.0</b>

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

No Cumple

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

**Hallazgo N°4:** Por falta de esfuerzo e interés la empresa EDURBE S.A no ha cumplido con la obligación en la presentación de los Planes de Mejoramientos correspondiente a la vigencia 2011, incumpliendo de esta forma con lo dispuesto en el artículo Tercero de la Resolución Reglamentaria 303 de 2008 y 173 del 26 de julio del 2013 emanada de la Contraloría Distrital de Cartagena, lo cual amerita al inicio de un **PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO** al GERENTE actual de EDURBE S.A., incumpliendo en lo establecido por el artículo vigésimo sexto de la resolución 303 de 2008.

Para la vigencia 2012, la comisión auditora solicito apertura de dos (2) Sancionatorio a EDURBE S.A. así:

A EDURBE S.A. se le solicitó información inherente a la auditoria, en dos oportunidades; haciendo caso omiso a estas solicitudes. No facilitó a la comisión auditora los contratos con sus respectivos soportes para la revisión y análisis de las Especificaciones Técnicas, Deducciones de Ley, objeto contractual, interventoría y seguimiento y liquidación de contratos. Esta comisión remitió solicitud de inicio de un **PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO** al GERENTE actual de EDURBE S.A, cumpliendo en lo reflejado, en la Ley 42 en el Artículo 101/93. *“Los contralores impondrán multas a los servidores públicos y particulares que manejen fondos o bienes del Estado, hasta por el valor de cinco (5) salarios devengados por el sancionado a quienes no comparezcan a las citaciones que en forma escrita les hagan las contralorías; no rindan las cuentas e informes exigidos o no lo hagan en la forma y oportunidad establecidos por ellas; incurrirán reiteradamente en errores u omitan la presentación de cuentas e informes; se les determinen glosas de forma en la revisión de sus cuentas; de cualquier manera entorpezcan o impidan el cabal, cumplimiento de las funciones asignadas a las contralorías o no les suministren oportunamente las informaciones solicitadas; teniendo bajo su responsabilidad asegurar fondos, valores o bienes no lo hicieron oportunamente o en la cuantía requerida; no adelanten las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas por las*



contralorías; no cumplan con las obligaciones fiscales y cuando a criterio de los contralores exista mérito suficiente para ello.”

## 2. Control Fiscal Interno

**SE EMITE UNA OPINION** Con Deficiencia, con base en el siguiente resultado:

<b>TABLA 1-7</b>			
<b><u>CONTROL FISCAL INTERNO</u></b>			
<b>VARIABLES A EVALUAR</b>	<b>Calificación Parcial</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Puntaje Atribuido</b>
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	77.7	0.30	23.3
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	77.7	0.70	54.4
<b>TOTAL</b>		<b>1.00</b>	<b>77.7</b>

<b>Calificación</b>	
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>

<b>Con Deficiencia</b>
------------------------

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

**Hallazgo N°5:** Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreó ante la ausencia de manuales de Interventoría y Supervisión generan un control inadecuado de los recursos y actividades de la entidad.

**Hallazgo N°6:** Negligencia y descuido el compromiso de la EDURBE S.A, con el Plan de Desarrollo para el año 2012, no ha tenido ningún avance conllevando a la ineficacia causada por el fracaso en el logro de las metas.

## 2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Resultados Cumple Parcialmente, como consecuencia de la evaluación de las siguientes Variables:

**TABLA 2-1**

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969  
www.contraloriadecartagena.gov.co

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”**



CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	72.9	0.20	14.6
Eficiencia	85.6	0.30	25.7
Efectividad	62.8	0.40	25.1
Coherencia	87.5	0.10	8.8
<b>Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</b>		<b>1.00</b>	<b>74.1</b>

Calificación		Cumple Parcialmente
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

## 2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es Favorable, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

### 2.3.1. Estados Contables

La opinión fue *ADVERSA* o *NEGATIVA*, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	42.659
Indice de inconsistencias (%)	75,9%
<b>CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES</b>	<b>0,0</b>

Calificación		Adversa o Negativa
Sin salvedad o limpia	<=2%	
Con salvedad	>2%<=10%	
Adversa o negativa	>10%	

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969  
www.contraloriadecartagena.gov.co

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”**



<b>Abstención</b>	-
-------------------	---

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

**Hallazgo N°7:** EDURBE no cuenta con el inventario actualizado de la Propiedad Planta y Equipo actualizado como lo establece el PGCP, por anterior se incumple con lo dispuesto en la resolución 356 de septiembre 5 de 2007 Título II Capítulo III Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipos artículo 18 “Actualización” que indica que el valor de la propiedad, planta y equipo es objeto de actualización mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o valor de realización y con el artículo 20 Frecuencia de las actualizaciones que indica que debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años a partir de la última realizada y el registro debe quedar incorporado en el periodo contable respectivo. El saldo de la cuenta Propiedad Planta y Equipo genera incertidumbre en el total del activo de Edurbe S.A. en un 32%.

**Hallazgo N°8:** La Cuenta código 1999 Valorizaciones no cuenta con la ficha técnica que determine los factores del avalúo actual de los bienes valorizados; en las notas a los estados financieros solamente se describe un cuadro con los bienes con su valorización a diciembre 31 de 2011 y su respectivo ajuste en la vigencia 2012. El saldo de esta cuenta por valor de \$24.762.095.165 genera incertidumbre en el valor total del activo de EDURBE S.A. en un 44%

### 2.3.1.1. Concepto Control Interno Contable

Se califica el Control Interno Contable de acuerdo a la resolución 357 de junio 23 de 2008 por el cual se prescribieron los procedimientos y métodos para implementar y evaluar el sistema. Muestra la calificación de la Entidad, obtenida en la evaluación de la Comisión y las debilidades que presenta el Sistema de Control Interno Contable:

#### Resultados de la Evaluación:

NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4.8	ADECUADO
1.1	ETAPA de RECONOCIMIENTO	4.6	ADECUADO

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

[www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”**



NÚMERO	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4.5	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	4.8	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4.6	ADECUADO
<b>1.2</b>	<b>ETAPA de REVELACIÓN</b>	<b>4.9</b>	<b>ADECUADO</b>
1.2.1	ELABORACIÓN de ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4.9	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN de LA INFORMACIÓN	4.8	ADECUADO
<b>1.3</b>	<b>OTROS ELEMENTOS de CONTROL</b>	<b>4.9</b>	<b>ADECUADO</b>
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4.9	ADECUADO

Fuente: Oficina de Control Interno  
Elaboró: Comisión Auditora



2.3.2. Gestión Presupuestal

SE EMITE UNA OPINION: Con Deficiencias con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	75,0
<b>TOTAL GESTION PRESUPUESTAL</b>	<b>75,0</b>

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

**Hallazgo N°9: EDURBE S.A.** presenta a diciembre 31 de 2012 un capital de trabajo negativo lo cual indica que no cuenta con el disponible suficiente para cubrir sus obligaciones a corto plazo. De igual modo, **EDURBE S.A.**, tiene un nivel de endeudamiento del 50% a diciembre 31 de 2012 apalancado principalmente por las valorizaciones de los terrenos. Si omitimos el valor de las valorizaciones el nivel de endeudamiento se incrementaría al 90%.

**Hallazgo N°10:** La ejecución de ingresos de EDURBE S.A es solo el 49% del valor presupuestado de \$34.468.499.987, para un recaudo de \$16.735.328.146, lo que genera dificultades financieras para el cumplimiento de sus proyectos de inversión.

**Hallazgo N°11:** La Elaboración del presupuesto de Edurbe presenta una sobreestimación de los ingresos puesto que en el transcurso de la vigencia los ingresos corrientes por venta de servicios de obras sufren una reducción del 44% de lo inicialmente estimado, generando una des financiación de los proyectos de inversión de EDURBE S.A. financiados con este rubro.

2.3.2. Gestión Financiera

SE EMITE UNA OPINION: Ineficiente, con base en el siguiente resultado:



TABLA 3- 3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	25,0
<b>TOTAL GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>25,0</b>

Con deficiencias	
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>

<b>Ineficiente</b>
--------------------

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

**Hallazgo N°12:** En el cumplimiento de la Legalidad Financiera EDURBE S.A., presenta deficiencias en la aplicación del instructivo 020 de diciembre 2012 de la Contaduría General de la Nación puesto que se presentan deficiencias en el reconocimiento de algunos derechos ( deudores) y algunas obligaciones (contribuciones por pagar) al cierre de la vigencia fiscal 2012. Deficiencia en el cumplimiento de la 011 de 1996 de la Contaduría General de la Nación que se refiere al reconocimiento y valuación de los activos.



### 3. OTRAS ACTUACIONES

#### 3.1 Seguimiento al Memorando

Se pudo evidenciar que EDURBE S.A en la vigencia auditada no ha sido objeto de Controles de Advertencia por parte de este Ente de Control.

#### 3.2 Atención de Quejas

Durante el desarrollo del proceso auditor hubo un advenimiento de la DENUNCIA D-071-2013, Denunciante MILCIADES GARCES y WILLIAM MURRA BABUN con diez (10) folios. El grupo auditor analizando esta clase de denuncia consideró que se requería de una Auditoria Especial ya que los denunciantes intiman que se revise los convenios celebrados de las vigencias 2008 hasta 2011.

#### 3.3 Beneficios del Proceso Auditor.

EDURBE S.A  
INFORME DE AUDITORIA  
MODALIDAD REGULAR  
VIGENCIA – 2012

Conceptos	2012
<b>BENEFICIOS DE LAS FUNCIONES DE ADVERTENCIA</b>	0
Beneficios directos	0
Recuperaciones	0
Ahorro	0
Recuperaciones y Ahorros Potenciales	
<b>BENEFICIOS INDIRECTOS</b>	0
<b>TOTAL BENEFICIOS POR FUNCIONES DE ADVERTENCIAS</b>	<b>\$ 0</b>



<b>BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR</b>	
<b>Beneficios directos</b>	0
<b>Recuperaciones</b>	
<b>Ahorro</b>	
<b>Recuperaciones y Ahorros Potenciales(Hallazgos fiscales)</b>	0
<b>BENEFICIOS INDIRECTOS</b>	
<b>Otros</b>	0
<b>Ajustes contables</b>	
<b>Obras Inconclusas</b>	
<b>Potenciales</b>	0
<b>TOTAL BENEFICIOS PROCESO AUDITOR</b>	0
<b>TOTAL BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL</b>	<b>0</b>

4.

**ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

N°	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA
1	Por negligencia o descuido, la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar EDURBE S.A., reportó al Sistema de Información Contratación Visible COVI (298) Contratos así: contratación directa 132 y 166 de mínima cuantía, esta información no coincide con lo reportado en la Rendición de la Cuenta, vigencia 2012, incumpliendo lo dispuesto en la Resolución 271 del 9 de diciembre de 2011 de la Contraloría Distrital de Cartagena; ello, se constituye en presunto hallazgo administrativo sin alcance.	No hubo respuesta de la entidad.	Se confirma el hallazgo administrativo sin alcance, sujeto a la suscripción de un plan de mejoramiento.
2	En el cumplimiento de la Legalidad	No hubo respuesta de	Se confirma el hallazgo



	Financiera de EDURBE S.A., presenta deficiencias en la aplicación del instructivo 020 de diciembre 2012 de la Contaduría General de la Nación puesto que se presentan deficiencias en el reconocimiento de algunos derechos ( deudores) y algunas obligaciones (contribuciones por pagar) al cierre de la vigencia fiscal 2012.	la entidad.	administrativo sin alcance, sujeto a la suscripción de un plan de mejoramiento.
3	Deficiencia en el cumplimiento de la 011 de 1996 de la Contaduría General de la Nación que se refiere al reconocimiento y valuación de los activos.	No se dice en qué consiste deficiencia en el cumplimiento de la Resolución 011 de 1996 de la Contaduría General de la Nación que se refiere al reconocimiento y valuación de los activos, toda vez que la norma, corresponde a los conceptos de Depreciación, Agotamiento, Amortización y Provisión que trata el numeral 5.7.2.1, del Plan General de Contabilidad Pública, adoptado mediante Resolución N° 4444 de Noviembre de 1995, expedida por el Contralor General de la Nación.	La deficiencia consiste en que No se calcula para cada bien individual la depreciación de la Propiedad, Planta y Equipos; se determina la depreciación de manera global por lo que no se aplica sobre los costos individuales de los bienes. Se confirma el hallazgo administrativo sin alcance.
4	Por falta de esfuerzo e interés, la empresa EDURBE S.A no ha cumplido con la obligación en la presentación de los Planes de Mejoramientos correspondiente a la vigencia 2011, así como la inconsistencia de información, entre lo registrado en el COVI, y lo reportado en la rendición de la cuenta, incumpliendo de esta forma con lo dispuesto en el artículo Tercero de la Resolución Reglamentaria 303 de 2008 y 173 del 26 de julio del 2013 emanada de la Contraloría Distrital de Cartagena, lo cual amerita al inicio de un <b>PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO</b> al GERENTE actual de EDURBE S.A., incumpliendo en lo establecido por el artículo vigésimo sexto de la resolución	No hubo respuesta de la entidad.	Se confirma el hallazgo administrativo sin alcance, sujeto a la suscripción de un plan de mejoramiento.

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

[www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”**



	303 de 2008.		
5	Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo ante la ausencia de manuales de Interventoría y Supervisión generan un control inadecuado de los recursos y actividades de la entidad.	No hubo respuesta de la entidad.	Se confirma el hallazgo administrativo sin alcance, sujeto a la suscripción de un plan de mejoramiento.
6	Negligencia y descuido el compromiso de la EDURBE S.A, con el Plan de Desarrollo para el año 2012, no ha tenido ningún avance conllevando a la ineficacia causada por el fracaso en el logro de las metas.	No hubo respuesta de la entidad.	Se confirma el hallazgo administrativo sin alcance, sujeto a la suscripción de un plan de mejoramiento.
7	EDURBE no cuenta con el inventario actualizado de la Propiedad Planta y Equipo actualizado como lo establece el PGCP, por anterior se incumple con lo dispuesto en la resolución 356 de septiembre 5 de 2007 Título II Capítulo III Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de hechos relacionados con las Propiedades, Planta y Equipos artículo 18 “Actualización” que indica que el valor de la propiedad, planta y equipo es objeto de actualización mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o valor de realización y con el artículo 20 Frecuencia de las actualizaciones que indica que debe efectuarse con periodicidad de tres (3) años a partir de la última realizada y el registro debe quedar incorporado en el periodo contable respectivo. El saldo de la cuenta Propiedad Planta y Equipo genera incertidumbre en el total del activo de Edurbe S.A. en un 32%.		
8	La Cuenta código 1999 Valorizaciones no cuenta con la ficha técnica que determine los factores del avalúo actual de los bienes valorizados; en las notas a los estados financieros solamente se describe un cuadro con los bienes con su valorización a diciembre 31 de 2011 y su respectivo ajuste en la vigencia 2012. El saldo de esta cuenta por valor de \$24.762.095.165 genera incertidumbre en el valor total del activo de EDURBE S.A. en un 44%		
9	<b>EDURBE S.A.</b> presenta a diciembre 31 de 2012 un capital de trabajo negativo, lo cual indica que no cuenta con el	No compartimos su opinión ineficiente porque la fortaleza de	EDURBE no cumple en la gestión de la vigencia 2012 con su naturaleza jurídica que es

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969

[www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”**



	disponible suficiente para cubrir sus obligaciones a corto plazo. De igual manera, <b>EDURBE S.A.</b> , tiene un nivel de endeudamiento del 50% a diciembre 31 de 2012 apalancado principalmente por las valorizaciones de los terrenos. Si omitimos el valor de las valorizaciones el nivel de endeudamiento se incrementaría al 90%; en consecuencia, podemos establecer que la Gestión Financiera de EDURBE fue Ineficiente.	EDURBE S.A. está en sus terrenos, que debido a su naturaleza jurídica y a la potestad que le otorga la ley 62 de 1937, decreto ley 07 de 1984, ley 768 de 2002 en concordancia con el acuerdo reglamentario 002 de 2003, expedido por el honorable concejo distrital de Cartagena de indias, le permite a EDURBE S.A. hacer la recuperación y delimitar los caños. Ciénagas, lagunas y bahía de Cartagena, así como de legalizar y vender los predios legalizados	recuperar terrenos, legalización y venta; en las últimas vigencias la empresa se concentra en contratos de ejecución de obras. Los Terrenos, que son el principal activo de EDURBE, no se realizan para cumplir sus obligaciones ni para reinvertir en su naturaleza jurídica. Se mantiene la observación administrativa sin alcance, sujeta a la suscripción de un Plan de Mejoramiento.
10	La ejecución de ingresos de EDURBE S.A es solo el 49% del valor presupuestado de \$34.468.499.987, para un recaudo de \$16.735.328.146, lo que genera dificultades financieras para el cumplimiento de sus proyectos de inversión.	Se Acepta la observación	Se mantiene la observación administrativa sin alcance, sujeta a la suscripción de un Plan de Mejoramiento.
11	La Elaboración del presupuesto de EDURBE presenta una sobreestimación de los ingresos puesto que en el transcurso de la vigencia los ingresos corrientes por venta de servicios de obras sufren una reducción del 44% de lo inicialmente estimado, generando una desfinanciación de los proyectos de inversión de EDURBE S.A. financiados con este rubro	Se acepta la observación.	Se Mantiene la observación administrativa sin alcance, sujeta a la suscripción de un Plan de Mejoramiento.
12	En el cumplimiento de la Legalidad Financiera EDURBE S.A., presenta deficiencias en la aplicación del instructivo 020 de diciembre 2012 de la Contaduría General de la Nación puesto que se presentan deficiencias en el reconocimiento de algunos derechos ( deudores) y algunas obligaciones (contribuciones por pagar) al cierre de la vigencia fiscal 2012. Deficiencia en el cumplimiento de la 011 de 1996 de la Contaduría General de la Nación que se	No estamos de acuerdo con la calificación de ineficiente dada por la comisión, teniendo en cuenta los siguientes argumentos: La observación no es clara al decir que se presentan deficiencias en el reconocimiento de algunos derechos	El cumplimiento de la circular 020 de diciembre 2012 tiene como objetivo que los estados contables reflejen razonablemente los saldos a corte 31 de diciembre y se preparen los saldos de inicio del año 2013. Los estados contables de EDURBE para la vigencia 2012 tienen una opinión Adversa o Negativa por lo cual se incumple el objetivo de la circular 020 de dic/12. En las notas a los estados



refiere al reconocimiento y valuación de los activos.	y obligaciones y no se dice exactamente los cuales son los derechos y obligaciones no reconocidos así como estampillas, ya que el reconocimiento de las cuentas se hace con los documentos idóneos como son las facturas tanto de ventas como de compras de bienes y servicios y con el cumplimiento de los requisitos, presupuestales, contables y tributarios	financieros no se suministra una información adicional y de detalle que permita a los usuarios el análisis detallado de la situación financiera de EDURBE. No se detalla la depreciación de los activos depreciables y la amortización de la provisión de deudores. Se mantiene la observación administrativa sin alcance, sujeta a la suscripción de un Plan de Mejoramiento.
---	---	--

## 5. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Vigencia 2012

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	13	
2. DISCIPLINARIOS		
3. PENALES		
4. FISCALES		



• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros		
• Otros		
<b>TOTALES</b>	<b>13</b>	

## 5. ANEXOS

### 5.1. Plan de Mejoramiento

En formato adjunto, se adjunta la matriz de Plan de Mejoramiento, con el fin de que la entidad diseñe las acciones tendientes a eliminar la causa de las falencias administrativas detectadas.

### 5.2. Evaluación de Satisfacción Cliente Sujeto de Control



FECHA DE EVALUACIÓN DIA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_

**Entidad a la que pertenece:**

A la Contraloría Territorial interesa conocer su opinión acerca de los servicios que presta, por ello, le solicita responder con objetividad la siguiente encuesta.

Marque con una X en solo una de las casillas, según su opinión Excelente, Buena, Aceptable, Regular o Mala.

REQUISITOS	Excelente	Buena	Aceptable	Regular	Mala
1. ¿La oportunidad de la vigencia evaluada es?					
2. ¿La Confiabilidad de los informes de auditoría es?					
3. ¿Las auditorías realizadas han contribuido al mejoramiento de su Entidad?					
4. ¿El trato proporcionado por nuestros funcionarios es?					
5. ¿El cumplimiento de nuestros funcionarios para atender citas y presentar informes es:					
6. ¿La imagen que usted tiene de la contraloría es?					

7. Cuáles de servicios que presta la Contraloría conoce usted?:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

8. Por cuál de los siguientes medios de comunicación, recibe usted información de la Contraloría Distrital de Cartagena? (señale con una X)

Radio \_\_\_\_\_ Prensa \_\_\_\_\_ Televisión \_\_\_\_\_ Afiches, Volantes, Cartillas \_\_\_\_\_ Página Web de la Contraloría \_\_\_\_\_

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969  
www.contraloriadecartagena.gov.co*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”**



**CONTRALORÍA DISTRITAL**  
DE CARTAGENA DE INDIAS



Como le gustaría que fuera el producto que está  
recibiendo? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

*Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tels.: 6560977-6560969  
[www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)*

**“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA  
CIUDADANÍA”**